



TRELEW, 19 ABR 2023

VISTO:

La Disposición N° 002/21 DFCE, la Resolución N° 061/23 DFCE, la carpeta LA N° 003/23 y la Nota N° 065/23SA de la Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 002/21 DFCE se aprobó el procedimiento para la selección de docentes interinos para la Facultad de Ciencias Económicas.

Que conforme la Resolución N° 061/23 DFCE se autorizó el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir 1 (uno) cargo interino de Profesor Ayudante, Dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Sociología, Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que la Resolución N° 201/17 DFCE establece los criterios orientativos para la definición de la carga horaria en la asignación de actividades.

Que la Disposición N° 008/18 CDFCE establece los criterios orientativos para la definición de la carga horaria en las Asignaturas.

Que mediante Carpeta LA N° 003/23, se formalizó dicho llamado, incorporándose las actuaciones correspondientes, cronológicamente.

Que según consta en el dictamen emitido por la Comisión Asesora interviniente, en fojas N° 49, 50 y 51, de la Carpeta LA N° 003/23, se establece el orden de mérito correspondiente, proponiéndose al Lic. Ramiro Ignacio Villares Díaz para cubrir el cargo llamado.

Que mediante la Nota N° 065 /23SA, la Secretaría Académica propone la designación interina del Lic. Ramiro Ignacio Villares Díaz, como Profesor Ayudante, con dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Sociología, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 1° de mayo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, y la correspondiente Asignación de actividades.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 012/23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 15 de Abril de 2023.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal del llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Ayudante, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar SOCIOLOGIA, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme la Carpeta LA 003/23.

ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** Interinamente, al **Lic. Ramiro Ignacio Villares Díaz**, CUIL N° 20-33772662-8, como Profesor Ayudante, dedicación simple, equivalente a 10 horas semanales (440 Hs. Anuales), en el Espacio Disciplinar **Sociología**, Departamento Humanidades de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 1° de mayo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO 3°.- **ASIGNAR** Actividades al Lic. Ramiro Ignacio Villares Díaz, en el marco de su dedicación integral, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.



ARTICULO 4º.- De efectuarse el llamado a concurso para el ingreso al Régimen de Carrera Académica, antes de la fecha indicada para el vencimiento de la designación, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito en posición de acceder al cargo concursado, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa.

ARTICULO 5º. - El plazo para la realización de los llamados a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 1246/15.

ARTICULO 6º. - La designación objeto de la presente resolución carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno, cuando el docente no cumplimentare los siguientes requisitos:

- a) Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación por parte del docente, de las condiciones, términos, remuneración, y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.
- b) Presentación y/o actualización de la Declaración Jurada de Cargos, dentro de los 30 (treinta) días en que se produzca variación en la situación laboral dentro y fuera del ámbito de la Universidad.
- c) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, según Ord. CS N° 121 (Régimen de incompatibilidad UNPSJB)
- d) En el caso de designaciones de nuevos docentes, se considerará fecha de alta en el cargo, lo reglamentado por Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, la Resolución General de AFIP N° 2988/10 y sus respectivas modificatorias.

ARTICULO 7º. - El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 8º. - Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 0 1 2 / 2 3

CDFCE.-



ANEXO A LA RESOLUCION N° 012/23 CDFCE.-

Asignación de actividades

N° doc	Docente	Actividad	Depto	ROL	Dim.	Responsable	Carga horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desig.	C.A.	Estado
33772662	VILLARES DIAZ RAMIRO IGNACIO	SOCIOLOGIA	HUMANIDADES	PAYTE	DO	NO	110	CR	2023	01/05/23	31/12/2023	012/23	NO	ACTIVO
		LOGICA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS	HUMANIDADES	PAYTE	DO	NO	220	CR	2023	01/05/23	31/12/2023	012/23	NO	ACTIVO
		A DEFINIR	GENERAL	PAYTE	GL	NO	110	CR	2023	01/05/23	31/12/2023	012/23	NO	ACTIVO

